



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 1944/2023, de 11 de septiembre, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en el proceso de selección de diez plazas de Educador/a Infantil, de naturaleza laboral, por concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, en el marco del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Almansa cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Doña Matilde Cuenca Ruano, Concejala-Delegada de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y expresamente la resolución n.º 1468/2023, de 23 de junio,

RESULTANDO: Que por resolución de Alcaldía n.º 2949/2022, de 19 de diciembre, se aprobó la convocatoria y las bases generales y específicas reguladoras del proceso de selección de diez plazas de Educador/a Infantil, de naturaleza laboral, por concurso, incluida en la OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización del Ayuntamiento de Almansa,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria que señala que se dictará resolución declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo, la cual se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento de Almansa (www.almansa.es) y en el tablón de anuncios municipal,

HE RESUELTO:

Primero.– Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte las pruebas selectivas para la provisión de diez plazas de Educador/a Infantil, de naturaleza laboral, por concurso, incluida en la OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización del Ayuntamiento de Almansa, según se relaciona a continuación:

ADMITIDOS/AS:

1. Agulló Tomás, Natalia
2. Albertos Gandía, María Ángeles
3. Alfaro Rosa, Nuria
4. Andrés Bañó, Inmaculada Pilar
5. Barea Barea, Bárbara
6. Bermúdez Romero, Magdalena
7. Bolívar Muñoz, Emilia José
8. Boluda Vicent, Isabel
9. Caballero Descalzo, Marta
10. Caballero López, Sonia
11. Calatayud Garrido, Elia Rosa
12. Cantos Cuenca, Rocío
13. Corbella Carrero, Patricia
14. Corchado Corrochano, María
15. Cuenca Díaz, María Luisa
16. Delegido Córcoles, Marciana
17. Escribano Tévar, Mónica
18. Expósito Checa, Cristina
19. Fito Parra, Emilia del Carmen
20. González Fernández, Ana Belén
21. González Muñoz, Rocío
22. Hernández García, Beatriz
23. Hernández Martínez, María del Pilar
24. López Martínez, Elisa
25. López Moya, Nerea
26. López Véliz, Sara



27. Mancebo Gil, Alba María
28. Mante Pérez, Silvia
29. Marín Tolosa, María Ester
30. Mariscal Yáñez, María Belén
31. Martínez Jordá, Diana
32. Martínez Piqueras, Carmen María
33. Micó Pina, Ana Belén
34. Molina Rico, Carolina
35. Moreno Navarro, Alicia
36. Moya Rodríguez, María de la Cruz
37. Navarro Lozano, María
38. Nieves Martínez, Noemí
39. Olaya Cuenca, Ana Jesús
40. Palacios Salcedo, David
41. Panades Sáez, Inmaculada
42. Perales Garrido, María José
43. Pérez Román, Irene
44. Pérez Romero, María
45. Quílez Gozávez, Jessica
46. Riaza Teruel, Lorena
47. Rodríguez León, Luz Divina
48. Romero Paniagua, Carmen
49. Ruiz Carrión, Raquel
50. Sánchez Almendros, Sherezade
51. Santamaría Manzano, Lara
52. Segovia Gil, Noelia
53. Soriano Pascual, Natalia
54. Teruel Sáez, María Belén
55. Yécora Molina, Margarita

EXCLUIDOS/AS:

Blázquez Moreno, Alicia	(5)
Dueñas Lozano, Elizabeth Rachel	(2)
Elías Martínez, Alejandra	(2), (3) y (4)
Fernández Vázquez, Gema	(2), (3) y (4)
Garrón Casillas, Laura	(5) y (6)
Giménez Cámara, Raquel	(4)
González Martínez, Ana Patricia	(5) y (6)
Gutiérrez Rodríguez, Irene	(6) y (8)
Jiménez López, Paloma	(2), (3), (4), (5) y (6)
Liberia Borrego, María Vicenta	(4), (5), (6) y (7)
Núñez Cabañero, María José	(1)
Yáñez Vizcaíno, María Soledad	(1)

Causas de exclusión:

- (1) Fuera de plazo, no subsanable.
- (2) Instancia electrónica sin firmar.
- (3) No aporta la titulación requerida.
- (4) No aporta certificado inexistencia delitos sexuales.
- (5) No aporta autobaremación.
- (6) No acompaña el documento normalizado (solicitud) disponible en el siguiente enlace www.almansa.es/homepage/instancias/category/59-personal, tal y como señala la base general 4.1.
- (7) Trámite no realizado electrónicamente.
- (8) Autobaremación ilegible y/o incorrecta.



Segundo: Que, de conformidad con las bases de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador de las citadas pruebas será la que a continuación se expresa:

Presidenta:

- Titular: Doña Ana María Sendra Ossa
- Suplente: Doña Elena Vizcaíno Rodenas

Vocales:

- Titular: Doña Sonia Sánchez Costa
- Suplente: Doña María Purificación Hernández Vizcaíno
- Titular: Doña Amparo Cuenca Tamarit
- Suplente: Doña Ana María Gutiérrez Martínez
- Titular: Doña María Belén Sánchez Zoroa
- Suplente: Doña Inés Parrilla Martínez

Secretaria/o:

- Titular: Doña María Rosario Núñez Tomás
- Suplente: Don Santiago Cantos Hernández

Tercero: Convocar a los miembros del Tribunal calificador para la valoración de méritos el martes 3 de octubre de 2023, a las 9:30 horas en la sala de reuniones de la Escuela Infantil “El Jardín”, sita en calle San Francisco, n.º 36 de Almansa.

Cuarto: Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y exposición en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Almansa.

Quinto: Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal”.

En Almansa a 11 de septiembre de 2023.–La Concejala-Delegada de Personal, Matilde Cuenca Ruano.

22.131